INVITACIÓN PÚBLICA No IPP N° 33 – 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO: "*Prestar el servicio control de plagas en el marco de las actividades realizadas por AGUAS DE BOGOTA S.A ESP*"

En la Invitación pública IPP N°33-2026 se presentó dentro del plazo estipulado en el cronograma, una oferta, según consta en acta de cierre de recepción de propuesta, sobre las cual se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la oferta económica, así:

No.	PROPONENTE	HORA RECIBIDO
1	PEST SOLUTIONS SAS	3:57 PM 28/04/26

TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($39.372.146)

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR	PEST SOLUTIONS SAS	OBSERVACIONES
1	Se verifica las condiciones de la Oferta Económica de acuerdo con lo establecido en el numeral 3. OFERTA ECONOMICA de la invitación. *Los Oferentes para presentar el ofrecimiento económico deberán tener en cuenta las siguientes reglas:* *1. La oferta económica deberá presentarse acuerdo al Formato N° 05 indicado en la invitación.* *2. Moneda: el ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.* *3. Teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable, este se suscribirá hasta el monto del presupuesto oficial y se pagará por los valores unitarios ofertados del proponente seleccionado.* *4. Los oferentes no podrán superar el valor unitario definido por la empresa para cada uno de los ítems.* *5. El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, se le efectuará dicho ajuste.* *6. Para determinar el valor de la oferta, el proponente incluirá la totalidad de los costos e impuestos a que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato.* *7. En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.* *8. Para efectos de estructurar su oferta económica, el oferente deberá contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad tributaria vigente. Los costos, errores y omisiones en estos serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente.* *9. A efecto de calificar LA PROPUESTA, es requisito que el PROPONENTE haya ofertado todos y cada uno de los ítems relacionados en el Formato No 5 correspondiente para la Oferta Económica, so pena de rechazo de la oferta.* *10. En el evento que sólo exista una propuesta que CUMPLA con los REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN para ser calificada, solo se verificará que el valor de las propuestas económicas se encuentre dentro de las condiciones del mercado, y que la oferta económica cumpla con los requisitos exigidos en el presente documento.* *11. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar sus precios, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.* *12.Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus*	EL PROPONENTE PRESENTA SU OFERTA ECONOMICA NO SUPERANDO LOS PRECIOS TECHO DEFINIDOS EN EL FORMATO Nª 05	CUMPLE El valor total de la oferta presentada corresponde a: **$ 27.382.466**

	cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos		

1. CALIFICACION OFERTA ECONOMICA

Se concederá hasta **80 puntos** a la oferta que ofrezca el menor valor. Para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente regla de tres así:

Puntaje = (MV*PM) / Xn

Donde:

Xn= Valor Ofertado por el oferente Evaluado

MV= Menor Valor

PM= Puntaje máximo

Teniendo en cuenta que se presentó una sola oferta y la propuesta económica cumple con las condiciones requeridas obtendrá la totalidad de la ponderación.

PROPONENTE	HABILITACION SI/NO	PONDERACION
PEST SOLUTIONS SAS	Habilitado	80

Dada en Bogotá D.C. el 28 de ABRIL de 2026

Cordialmente,

JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ
Jefe de Compras

Proyectó
ADRIANA BARRERO PARRA